



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 278 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 SEP 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 26 de setiembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se resuelve ratificar la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria, aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria, norma que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes institutos: a) Facultativos: Instituto de Ingeniería del Software (IIS), entre otros;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 128-2015-UNTRM-CU, de fecha 12 de mayo del 2015, se encarga al Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, la Dirección del Instituto de Ingeniería de Software (IIS) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de abril del 2015;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2016-UNTRM-FISME/CF, de fecha 19 de agosto del 2016, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, da por concluida la encargatura del Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, como Director del Instituto de Ingeniería del Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encarga a partir del 19 de agosto del 2016, al Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas, como Director del Instituto de Ingeniería del Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 278 -2016-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 079-2016-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 22 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Señor Rector, la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2016-UNTRM-FISME/CF, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 26 de setiembre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2016-UNTRM-FISME/CF, de fecha 19 de agosto del 2016, mediante la cual, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, da por concluida la encargatura del Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, como Director del Instituto de Ingeniería del Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encarga a partir del 19 de agosto del 2016, al Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas, la Dirección del Instituto de Ingeniería del Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 19 de agosto del 2016, la encargatura del Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, como Director del Instituto de Ingeniería del Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas, la Dirección del Instituto de Ingeniería del Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)